



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Paraná, 12 de febrero de 2017

CIRCULAR Nº 01/2017

REF: Pago Mis Cuentas (Red Banelco) para pagos de obligaciones con el Consejo (Incluido S.P.S.)

Estimado Colega:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de informarle que a partir de los vencimientos del corriente mes el pago de los Resúmenes de Cuenta por medio de los cuales se abonan las obligaciones mensuales con éste Consejo (incluido el Sistema de Previsión Social) podrán ser abonadas, además de los canales habituales, a través de la Red Banelco con el servicio Pago Mis Cuentas, para los matriculados que sean titulares de Cuenta Bancaria en una entidad financiera adherida a dicha Red.

Al incorporar este medio de pago, los matriculados podrán abonar los importes mensualmente devengados en los resúmenes de cuenta utilizando medios de pago electrónicos, sumando Pago Mis Cuentas a los ya vigentes en Red Link y débito automático en cuentas de cualquier banco.

En tal sentido, lo invitamos a adherir al pago a través de este método, ingresando a través del sistema de Banca Electrónica de la entidad bancaria donde posea cuenta habilitada, pudiendo realizar pagos desde la comodidad de su hogar u oficina, las 24 horas del día los 365 días del año, evitando así concurrir a efectuar el pago a las sucursales bancarias.

Los resúmenes emitidos, cuentan con un CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO unificado para ambas redes, que es el mismo que hasta la emisión anterior se denominaba CODIGO DE LINK PAGOS, facilitando así la incorporación a la agenda de pagos de cualquier entidad bancaria.

Por cuestiones operativas, los pagos a través de este sistema se podrán efectuar hasta el día de vencimiento, no pudiendo abonar por este medio (Banelco) luego de esa fecha, y hasta que se genere una nueva emisión. **Es necesario hacer énfasis en que al incorporar este medio de pago, el Consejo deja de recibir cheques para cancelar obligaciones de los matriculados.**

Destacamos también que continuará recibiendo los resúmenes de cuenta habituales, manteniéndose habilitados los actuales medios de pago (débito automático, ventanilla) conjuntamente con esta nueva posibilidad que el Consejo pone a su disposición, ya que la adhesión al sistema de pago a través de Pago Mis Cuentas (Red Banelco) no obliga a efectuar el pago todos los meses por dicha vía.

Es necesario considerar que el pago mínimo a efectuar por esta vía ha sido fijado en PESOS DIEZ (\$ 10,00) al igual que lo establecido para Red Link.

Recordamos que **los medios de pago del Derecho de Legalizado de Trabajos Profesionales**, continúan siendo, el Nuevo Banco de Entre Ríos, Red Entre Ríos Servicios, Red Multipagos y Red Rapipago.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.

Dr. OMAR ALFREDO CABRAL
Contador Público
Secretario

Dr. MIGUEL FRANCISCO ESCALES
Contador Público
Presidente